

Título: “Innovación curricular e integración académica, en la Universidad Nacional de La Rioja-Argentina”.

Institución: Universidad Nacional de La Rioja

Integrantes:

1. **Archivero Roberto Lucas Andrada** (rlandrada@gmail.com),
2. **Bibliotecario Juan Pablo Gorostiaga** (juanpablogorostiaga@yahoo.com),
3. **Bibliotecario Julio Fabián Melián** (jufamelian@yahoo.com.ar)

Área 1. Fundamentos Teóricos de la Bibliotecología y Ciencia de la Información;

Resumen:

La presente ponencia versa sobre la experiencia de la creación de las carreras universitarias Tecnicatura Universitarias en Administración de Documentos y Archivos, la Tecnicatura Universitaria en Bibliotecología del Departamento Académico de Humanidades de la Universidad Nacional de La Rioja y del trabajo de distintos docentes en la creación de la Tecnicatura Universitaria en Museología y las licenciaturas a distancia de estas tres disciplinas. La ponencia plantea la apertura del trabajo en conjunto de estas tres disciplinas hermanadas por las ciencias de la información. Abre el debate a una nueva etapa en la formación de profesionales con habilidades y destrezas a fines a las tres disciplinas, pero manteniendo una independencia en la formación de sus áreas técnicas específicas.

PALABRAS CLAVES: BIBLIOTECOLOGIA, ARCHIVOLOGIA, MUSEOLOGIA EDUCACION SUPERIOR.

1.- INTRODUCCIÓN

La presente ponencia versa sobre la experiencia de la creación de las carreras universitarias Tecnicatura Universitaria en Administración de Documentos y Archivos, y la Tecnicatura Universitaria en Bibliotecología del Departamento Académico de Humanidades de la Universidad Nacional de La Rioja y del trabajo de distintos docentes en la creación para el año 2013 de la Tecnicatura Universitaria en Museología y las licenciaturas a distancia de estas tres disciplinas. La ponencia plantea la apertura del trabajo en conjunto de estas tres disciplinas hermanadas por la ciencia de la información. Abre el debate a una nueva etapa en la formación de profesionales con habilidades y destrezas a fines a las tres disciplinas, pero manteniendo una independencia en la formación de sus áreas técnicas específicas.

1.1.- Antecedentes

La creación de las Tecnicaturas universitarias en Administración de Documentos y Archivos y de Bibliotecología tiene como antecedente el trabajo realizado por el Sistema de Bibliotecas UNLaR en el periodo de septiembre a diciembre del año 2009. Ante una reunión de directivos y funcionarios de esta Alta Casa de Estudios, el Director del Sistema de Biblioteca UNLAR informó a las autoridades la situación del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de La Rioja. El punto más crucial de este informe fue el tema de recursos humanos calificados en las bibliotecas universitarias: en el año 2009 solo había un profesional con título universitario y un profesional con un título terciario.

Por Resolución del Consejo Directivo del Departamento Académico de Humanidades N° 01/2010 se solicita la creación de la Comisión de Plan de Estudios para la realización de las carreras: Archivología, Bibliotecología y Documentología.

El Consejo Directivo del Departamento Académico de Humanidades aprobó el proyecto del Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Bibliotecología y Técnico Universitario en Administración de Documentos y Archivos el 23 de abril de 2010 y por Ordenanza del Consejo Superior N° 472/2010 y 419/2010 de la Universidad

Nacional de La Rioja se crean las Carreras Técnico Universitario en Administración de Documentos y Archivos. En el año 2011 el Ministerio de Educación de la Nación a través de sus Resoluciones Ministeriales 1465/11 y N° 1308/11 da reconocimiento oficial y su consecuente validación nacional ambos títulos.

2.- ESTRUCTURACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS TECNICATURAS UNIVERSITARIAS VIGENTES

En la elaboración de los planes de estudios se planteó desde un principio la posibilidad de integrar las dos carreras (archivología, bibliotecología y próximamente museología). El objetivo de la Comisión de Plan de Estudios, luego de hacer un estudio de varios planes de estudios de carreras que se dictan en Argentina y en Latinoamérica, fue crear planes de estudios innovadores y que formen profesionales acordes a las demandas de la sociedad del conocimiento y del mundo globalizado.

Siempre se tuvo la visión de no establecer las carreras por separado, sino de integrarlas, de dotarlas de asignaturas comunes. En ese sentido, una innovación en el ámbito de los estudios universitarios de Archivología y Bibliotecología es la experiencia de que los estudiantes de ambas carreras compartan el cursado de varias asignaturas. También un aspecto importante fue dentro de la Comisión de Plan de Estudios la denominación del título de la carrera "**Tecnicatura en Administración de Documentos y Archivos**" donde se evaluó la tarea del profesional archivero con una perspectiva evolutiva donde, en el campo de actuación profesional, se advierte en los últimos años la necesidad de información de las administraciones modernas, lo cual muestra que el rol de este profesional trascendió de lo histórico hacia la gestión documental.

En las dos Tecnicaturas los planes se estructuran con un ciclo básico de un año y un ciclo de especialización que dura dos años. A continuación se detallan las características de las estructuras curriculares de las distintas carreras en general.

2.1.- Ciclo Básico Técnico Universitario en Administración de Documentos y Archivos y Técnico Universitario en Bibliotecología.

Tienen un ciclo básico común para las dos carreras, con materias introductorias a las disciplinas Archivología y Bibliotecología, y materias culturales que hacen a la formación del archivólogo y bibliotecólogo. Como todas las carreras de la Universidad Nacional de La Rioja el ciclo básico está formado por tres materias obligatorias por la Ordenanza 183/2004 del Consejo Superior, estas materias son: Expresión Oral y Escrita, Idioma Inglés e Informática, todas de cursado anual.

Se complementa este curso básico con cinco materias: las mencionadas en el párrafo anterior, más Ciencias de la Información, Introducción al Pensamiento Científico e Historia de la Cultura y de la Filosofía.

2.2.- Ciclo de Especialización de la Tecnicatura Universitaria en Administración de Documentos y Archivos y Tecnicatura Universitaria en Bibliotecología.

A partir del segundo año, cada carrera tiene sus materias técnicas y específicas, y comparten materias de cursado en común. En la elaboración de los planes de estudios, la comisión planteó, que por el grado de hermandad de la archivología y la bibliotecología, ciertos conocimientos deberían ser comunes a ambas disciplinas, esto se transformó en asignaturas comunes y complementarias al cúmulo de materias específicas y troncales de cada carrera. Las materias comunes a las dos carreras son las siguientes: **Administración, Automatización de la Información, Relaciones Humanas, Bases de Datos, Preservación y Conservación de Documentos, Usuarios de la Información, Estadística descriptiva, Ética profesional.**

El ciclo de especialización también se conformó con materias troncales para cada carrera y se introdujeron asignaturas nuevas que en otros planes de estudios de estudios archivísticos y bibliotecológicos no estaban contemplados por ejemplo en archivología se incluyeron las siguientes asignaturas: **Administración de Archivos, Relaciones Humanas, Automatización de la Información, Usuarios de la Información, Estadística Descriptiva, Ética Profesional** ; en bibliotecología se incluyó las siguientes asignaturas: **Literatura, Relaciones Humanas (dándole una**

nueva visión desde el punto de vista de la psicología organizacional, dejando de lado el enfoque de psicología evolutiva que se plantean en varios planes de estudios de carreras en Argentina), Bases de Datos, Organización de Hemeroteca, Preservación y Conservación de Documentos, Recuperación de la Información, Ética Profesional y Estadística Descriptiva.

2.3.- Proyecto Ciclo de Especialización de la Tecnicatura Universitaria en Museología.

Tecnicatura Universitaria en Museología

En el presente año el desafío es integrar a este proyecto académico una tecnicatura más, la Tecnicatura Universitaria en Museología para completar de esta manera las disciplinas que conforman la ciencia de la información y de esta manera ofrecer a la comunidad académica de la Universidad Nacional de La Rioja y a la comunidad de la provincia de La Rioja otra carrera más.

Esta Tecnicatura Universitaria en Museología tendría la misma currícula en común que las Tecnicaturas Universitarias en Administración de Documentos y Archivos y Bibliotecología y en su ciclo de especialización tendría sus materias específicas. A continuación se detallan las características de la estructura curricular de Tecnicatura Universitaria en Museología:

Estructura curricular de la especialización Técnico Universitario en Museología

PRIMER AÑO

07 Introducción a la Museología (materia nueva y para las tres)

SEGUNDO AÑO

11 Museografía I

12 Teoría del Arte

13 Arqueología Americana y Argentina

15 Técnicas de registro y documentación

19 Disciplinas Auxiliares

20 Gestión de Museos

TERCER AÑO

- 21 Museografía II
- 22 Didáctica del museo
- 23 Preservación y Conservación de documentos (novedad: sería anual)
- 24 Patrimonio Cultural y Natural
- 30 Práctica profesional en Museología

3.- PERFILES DE LOS EGRESADOS DE LAS TRES TECNICATURAS, UNA IDEA GENERAL

3.1.- Administración de Documentos y Archivos

- Administrar archivos y documentos de cualquier institución pública o privada, para satisfacer las necesidades de los usuarios los documentos, brindando la información en ellos contenida, a través de una infraestructura óptima.
- Receptar, relevar y analizar los documentos destinados al archivo y aplicar las técnicas archivísticas sobre los mismos

3.2.- Bibliotecología

- Gestionar, diseñar y gestionar servicios de unidades de información, aplicando las nuevas tecnologías
- Tramitar y procesar colecciones documentales de unidades de información.
- Actuar como agente de extensión cultural.

3.3.- Museología

- Conducir y administrar las instituciones museísticas.
- Asesorar a las autoridades competentes en lo referente a la programación y creación de museos.
- Fomentar la participación social, comprometida y responsable.
- Recomendar las políticas y legislación museísticas a seguir.

4.- MODIFICACIÓN DE LOS PLANES ACTUALES Y PROYECTANDO LA ENSEÑANZA DE GRADO

4.1.- Primera etapa: modificación planes actuales y creación Tecnicatura en Museología

En el presente año 2012 se está trabajando para terminar y presentar a las autoridades de la Universidad Nacional de La Rioja, las Licenciaturas a Distancia siguiendo con los lineamientos de base y estructura de un ciclo básico y materias comunes en el ciclo de especialización

4.2.- La Segunda etapa: pensando el grado y su diagramación general

Denominación de las Carreras

Denominación del título de grado: Licenciado en Gestión de Información y Cultura

Orientaciones: Archivología o Bibliotecología o Museología

Denominación de los títulos intermedios:

- Técnico Universitario en Administración de Documentos y Archivos
- Técnico en Bibliotecología
- Técnico en Museología

Departamento al que pertenece

Departamento Académico de Humanidades.

Modalidad de cursado

La implementación sería por cátedras, donde se comenzará la educación a distancia hasta alcanzar el porcentaje que establece el ministerio de Educación

Primer ciclo: **Semipresencial, para el pregrado.**

Segundo ciclo: **A distancia, para el grado.**

4.3.- Estructura curricular del grado

Licenciado en Gestión de Información y Cultura. Orientación: a determinar – 2^{do}.

Ciclo

4.3.1.- Requisitos para el ingreso y la articulación entre el primer ciclo y el segundo

Podrán inscribirse en la carrera **Licenciado en Gestión de Información y Cultura. Orientación: *según elección del alumno***, quienes sean egresados del nivel medio en cualquiera de sus orientaciones y cumplan con los requisitos establecidos en la Ordenanza No. 283, "Reglamento de alumnos" y en el Art. 7º de la Ley N° 24.521.

A) Para orientación: Estarán en condiciones de realizar los estudios del segundo ciclo, para obtener el título de Licenciado, los alumnos que:

- Posean el título de Técnico Universitario en Administración de Documentos y Archivos o Técnico Universitario en Bibliotecología o Técnico Universitario en Museología
- Hayan completado el cursado de las asignaturas correspondientes al primer ciclo y realizado las Prácticas de las Tecnicaturas, aunque la misma no esté aprobada por el alumno. Si no realizó la Práctica, puede cursar el Segundo Ciclo, pero deberá realizar y aprobar la misma antes de presentar el Ante-proyecto de Trabajo Final de Licenciatura (TFL).
- Posean otros títulos universitarios equivalentes, del país o del extranjero.
- Posean título equivalente de nivel superior no universitario y hayan cursado y aprobado los módulos de nivelación que el Departamento Académico de Humanidades implemente para dicho fin.

4.3.2.- Diseño Curricular propuesto para el Segundo Ciclo de Grado de las Licenciaturas en Archivología, Bibliotecología y Museología.

1. Metodología y Diseños de investigación en Ciencias Sociales: Materia anual
2. Evaluación de Políticas y programas públicos: Cuatrimestral Primer Cuatrimestre
3. Didáctica y pedagogía de la enseñanza: Materia Anual
4. Diseño y comercialización de servicios de información y cultura: Cuatrimestral. Segundo Cuatrimestre

5. Optativa obligatoria 1: Según la orientación: Materia Anual

6. Optativa obligatoria 2: Según la orientación: Materia Anual

TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA (TFL): este contará con un reglamento específico, para poder realizarlo el alumno deberá tener aprobadas todas las materias. Tendrá como plazo mínimo 6 meses y como plazo máximo 2 años desde el momento de aprobación del anteproyecto.

5.- CONCLUSIÓN

Desde la Universidad Nacional de La Rioja a través de sus Tecnicaturas Universitarias tiende a formar a través de sus estudios y aprendizajes profesionales capaces, reflexivos y futuros trabajadores a lo largo de toda la vida.

Desde el principio nuestro equipo docente ha trabajado y constituido cada una de sus cátedras siguiendo los postulados mínimos del plan de estudio y a su vez innovando con dos características fundamentales:

- 1) Con Bibliografía actualizada
- 2) Y con experiencia de campo, con aplicación teórica-práctica

Otro punto importante a remarcar, es que desde el inicio de las tecnicaturas, las direcciones compartieron plenamente en la difusión y extensión de las carreras. Es por ello que en tan solo tres años de gestión, se han institucionalizado las Jornadas de Archiveros y Bibliotecarios, además a partir del año 2012 comenzarán a llamarse JORNADAS DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA.

Por último se están proyectando tres elementos para fortalecer académicamente a las tecnicaturas:

- 1) Desarrollo e implementación para el año 2012 del ANUARIO CONJUNTO, con referato.
- 2) Ciclos Extensivos de Capacitación, cada una de las tecnicaturas desarrollará 4 módulos de capacitación. En cada módulo intervienen contenidos prácticos de 2 (dos) o más cátedras.

- 3) Constituir la Comisión destinada a elaborar los planes de estudios de la Tecnicatura en Museología y el segundo ciclo de las tecnicaturas para que los alumnos puedan adquirir el título de grado.
- 4) Realizar viajes para que los alumnos conozcan otras realidades, y permitan tener un punto de comparación, además de ver la actividad desarrollada por los profesionales y futuros colegas. Luego de cada viaje, se realizan jornadas de devolución por parte de los mismos alumnos.
- 5) Las dos tecnicaturas se han integrado al CIPTHA (Centro de Investigaciones en Pedagogía, Humanidades, Teología y Artes) con el Instituto de Archivología, Bibliotecología y Museología mediante el cual nuestros docentes comenzarán a investigar sobre estas tres disciplinas y sobre todo en particular sobre como estas disciplinas se desarrollan en la provincia de La Rioja.

Todas estas actividades promoverán las tecnicaturas y paulatinamente se irán consolidando como un espacio de formación académica desde La Rioja hacia el resto de Argentina.

Bibliografía:

1.- Universidad Nacional de La Rioja. Consejo Superior (2010). Resolución 412/2010.

La Rioja: Universidad Nacional de La Rioja.

2.- Universidad Nacional de La Rioja. Departamento Académico de Humanidades.

Consejo Directivo (2010). Resolución 419/2010. La Rioja: Universidad Nacional de La

Rioja.

3.- Argentina. Ministerio de Educación (2011). Resolución Ministerial 1308/11. Buenos

Aires: Ministerio de Educación.

4.- Argentina. Ministerio de Educación (2011). Resolución Ministerial 1465/11. Buenos

Aires: Ministerio de Educación.